



Reunidos y reunidas a los 13 días del mes de mayo de 2022, en el marco de la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), los Estados Miembros, Observadores y Autoridades Invitadas suscriptoras se comprometen a:

1. Analizar y revisar las normativas y políticas públicas de la cinematografía y el audiovisual con el objetivo de adoptar un marco legal que asegure el respeto a la dignidad humana, la reducción de brechas en el sector, la igualdad de oportunidades y acceso desde una perspectiva interseccional de mujeres y personas con orientación e identidad sexual y de género diversas; y que prohíba toda forma de discriminación con base en el sexo, el género o la preferencia sexual, así como la incitación al odio por estos motivos.
2. Trabajar de forma conjunta en el desarrollo y establecimiento de objetivos y acciones de ámbito iberoamericano a favor de la igualdad de género de mujeres y personas con orientación e identidad sexual y de género diversas.
3. Incorporar en el diseño de las acciones y políticas públicas el enfoque de género e interseccional a través de la participación de personas especialistas, referentes, expertas y agremiaciones en el proceso de elaboración de las mismas.
4. Promover los procesos de alfabetización mediática y la formación de públicos para que las futuras generaciones puedan acercarse al contenido cinematográfico y audiovisual de forma crítica a las representaciones sexo genéricas estereotipadas.
5. Promover la igualdad de género en la formación cinematográfica y audiovisual, así como la investigación y generación de reportes especializados sobre la materia.
6. Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, Observadores y Autoridades Invitadas que han promovido la igualdad de género en diversas acciones públicas, y con particular interés en el acceso al financiamiento público.
7. Colaborar en la generación de información para la actualización del Índice de diversidad con perspectiva de géneros y enfoque interseccional en el audiovisual en Iberoamérica, el cual se realizará cada dos (02) años.
8. La Secretaria Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamérica se compromete a:
 - a. Evaluar las disparidades y analizar las causas y factores que conducen a la marginación de mujeres y personas con orientación e identidad sexual y de género diversas en los diferentes sectores de la industria cinematográfica y audiovisual iberoamericana.



- b. Generar mecanismos y herramientas para que los estados miembros puedan producir información y estadísticas basadas en el género para evaluar los niveles de igualdad en sus cinematografías y audiovisuales.
- c. Observar y sistematizar experiencias, casos y procesos de la región que promuevan el cumplimiento de los objetivos de la Declaración.

Conscientes de los compromisos expuestos en la presente resolución, se adhieren a la declaración al momento de su suscripción los siguientes Estados Miembros, Observadores y/o Autoridades Invitadas:

Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
España
Honduras
Italia
México
Perú
Portugal
Venezuela